

JUEVES, 16 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 10

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2020-216 *Resolución de Alcaldía de nombramiento de Arquitecto como funcionario interino.*

Por medio del presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2019, con número de registro de resoluciones 1034/19, se ha adoptado la Resolución por la que se nombra a don Borja Benavent Zabala, para el puesto de Arquitecto del Ayuntamiento de Santoña, como funcionario interino, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, dotada con las retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la Legislación vigente, para su adscripción al Servicio Municipal de Urbanismo, hasta el reingreso del titular, que en la actualidad está en la situación administrativa de Servicios Especiales.

Santoña, 3 de enero de 2020.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2020/216